I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000108

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 24 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0096/2020 del Administrador Municipal; el Memo N°400/037/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad de saldo presupuestario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/0035/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobó las **Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1580/2019 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítems de ingresos y gastos de esta entidad.

La necesidad de contar con un Programa de que promueva los procesos de participación social y comunitaria, contribuya a la animación cultural de los sectores vulnerables de la población, aporte a la difusión de conciencia medio ambiental, apoye a distintos grupos de vecino en el conocimiento de sus derechos, especialmente entre los niños, niñas y jóvenes.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado Programa de **Participación Ciudadana 2020**, el cual dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario que tendrá los siguientes objetivos:

1.1. General
Promover y generar procesos de participación ciudadana en la comuna de Cerrillos, coordinando recursos municipales y agenciados, en función de la ampliación de la democracia local.

1.2. A su vez, los siguientes objetivos específicos:

a) Coordinar las acciones de los programas bajo convenio municipal, en función de la construcción de política pública local.

b) Generación de metodologías para la promoción de participación ciudadana comunal.

c) Construcción participativa de la Política de Niños, Niña y jóvenes.

d) Promover la construcción de Política Local de Medio Ambiente.

2. El desarrollo del programa contemplara la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESULTADO CUALITATIVOS /CUANTITATIVOS ESPERADOS
Parques Acuáticos (14 fechas)	Realizar una jornada de entretención a diferentes barrios de la comuna, sobre todo para que disfruten los niños de escasos recursos, quienes junto a sus familias no tienen la posibilidad de salir de sus hogares durante el verano, esperamos a 400 niños aprox. Por jornada.
Teatro Barrial de verano (8 fechas)	8 funciones de teatro que llevaremos a diferentes barrios de la comuna, queremos que nuestros vecinos disfruten de la cultura en esta temporada estival, se espera en cada función contar con la presencia de 600 vecinos.
Conciertos Barriales (2 fechas)	Llevaremos dos conciertos temáticos a dos barrios de la comuna, para que disfruten y compartan culturalmente junto a sus familias y vecinos, esperamos aprox. 800 vecinos por jornada.
Concierto Cierre de Verano 2020	El sábado 29 de febrero realizaremos un gran concierto gran en el estadio Colo Colo, contaremos entre otros con la presencia de Los Jaivas e Inti Illimani, con este gran concierto cerraremos las actividades del verano 2020, esperamos contar con la presencia de 5.000 vecinos aprox.
Expo Mujer	El sábado 14 de marzo, realizaremos la Expo mujer, la cual tendrá charlas, conversatorios, números artísticos y servicios para las 1000 vecinas que esperamos visiten nuestra Expo Mujer 2020.
Cabildo Cerrillos	Generar instancias de deliberación y discusión sobre políticas locales y nacionales que acompañen el proceso de discusión constituyente. 250 personas participantes.
Expo Mama	El sábado 9 de mayo realizaremos la Expo Mama, con números artísticos, charlas, servicios de salud y cosmética, esperamos nos visiten 1.000 mamas de la comuna.
Concierto por la Dignidad y la Justicia Social	Actividad recreativa familiar para reafirmar la participación ciudadana en el contexto del proceso constituyente. 1.000 participantes.
Vacaciones de invierno	Semana del 13 al 18 de julio (6 días), a realizar en el CCTLP, en este lugar los niños visitantes podrán encontrar, juegos inflables, pinta carita, cuentacuentos, zona de dibujos, corpóreos con los que podrán interactuar y cerraremos la jornada con una obra de teatro, esperamos 400 niños aproximados por día.

Día del niño	Concierto el sábado 08 de agosto en lugar a definir, esta actividad además estará acompañada juegos inflables, pinta carita, corpóreos etc.
Fonda Constituyente	El sábado 26 de septiembre realizaremos una gran fonda en el Gimnasio municipal, con la que despediremos el mes de la patria, se invitarán 800 directivas de juntas de vecinos. Se entregarán elementos técnicos para informar a los vecinos relacionados con la discusión constitucional.

3. El costo de las actividades y acciones del ámbito de Participación Ciudadana del programa asciende a la suma de $ 226.400.198 (doscientos veintiséis millones cuatrocientos mil ciento noventa y ocho pesos).

Cuenta	Descripción	Montos
215 - 21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$ 76.340.198
215-22-01-001	alimentos y bebidas para personas	$ 500.000
215-22-02-002	vestuario	$ 3.000.000
215-22-04-001	mat oficina	$ 8.000.000
215-22-04-007	útiles aseo	$ 500.000
215-22-05-006	telefonía	$ 360.000
215-22-08-011	producción eventos	$ 122.000.000
215-22-12-002	gastos menores	$ 1.000.000
215-29- 03- 000	vehículos	$ 9.000.000
215-29-06-001	equipos computacionales	$ 700.000
215-29-07-001	programas computacionales	$ 5.000.000
	Total	$ 226.400.198

4. Autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

4.1.- **Coordinación Eventos**

Nombre Completo	Alejandro Castillo Guzmán
Cedula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Colaborar y asesorar sobre la ejecución de actividades comunitarias realizadas por la Municipalidad.
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.200.000
Remuneración total	$ 10.800.000

periodo	

4.2.- Control y Gestión

Nombre Completo	Amada Benítez Salas
Cedula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Asesorar en el mejoramiento de los procesos municipales, optimizando la calidad del trabajo con los vecinos, especialmente en lo relativo a facilitar las acciones administrativas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo de Contratación	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 920.000
Remuneración total periodo	$ 8.280.001

4.3.- Encargado de planificación y gestión de la dirección de desarrollo comunitario

Nombre Completo	Carlos Felipe Barría Hamamé
Cedula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Orientar sobre metodologías de participación ciudadana. • Asesorar en la mejora de procesos de planificación participativa en la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Colaborar en el proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.495.575
Remuneración total periodo	$ 13.460.175

4.4.- Apoyo Logístico

Nombre Completo	Alejandro Cortez Betancur
Rut	[redacted]
Funciones	• Colaborar en las actividades comunitarias realizadas en la Casa del Dirigente. • Apoyo en actividades de difusión comunal. • Apoyar actividades de DIDECO.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Lugar de Ejecución	Casa del dirigente
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 450.000
Remuneración total periodo	$ 4.050.000

4.5.- Administrativo

Nombre Completo	Luis Rivas Rivera
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Asesorar en los procesos de participación ciudadana de las instituciones religiosas de la comuna. • Orientar al a comunidad de Cerrillos en cuanto a las políticas locales en materias de medio ambiente, participación ciudadana otras.
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/03/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 690.001
Remuneración total periodo	$ 4.830.007

4.6.- Apoyo Administrativo

Nombre Completo	Adriana Báez Godoy
Cedula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Orientar al a comunidad de Cerrillos en cuanto a las políticas locales en materias de medio ambiente, participación ciudadana otras.
Lugar de Ejecución	Colo Colo 1509
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 575.000
Remuneración total periodo	$ 5.175.000

4.7.- Apoyo Logístico

Nombre Completo	María Vergara Vergara
Cedula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Orientar al a comunidad de Cerrillos en cuanto a las políticas locales en materias de medio ambiente, participación ciudadana y otras.
Lugar de Ejecución	Casa del Dirigente
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 400.000
Remuneración total periodo	$ 3.600.000

4.8.- Monitor

Nombre Completo	por definir
Funciones	• Realización de actividades de animación socio cultural en barrios de la comuna
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 2.250.000
Remuneración total periodo	$ 4.500.000

4.9.- Apoyo Producción

Nombre Completo	Víctor Marín Malivilu
Rut	[redacted]
Funciones	• Apoyo de audio en actividades municipales, ceremonias protocolares y actividades comunitarias.
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Remuneración Bruta Mensual	$ 805.001.-
Remuneración total periodo	$ 7.245.009.-

4.10.- Apoyo Logístico

Nombre Completo	Por definir
Funciones	• Colaborar en las actividades comunitarias realizadas en la Casa del Dirigente. • Apoyo en actividades de difusión comunal. • Apoyar actividades de DIDECO.
Lugar de Ejecución	Casa del dirigente
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 450.000
Remuneración total periodo	$ 4.050.000

4.11.- Operador de Audio

Nombre Completo	Joaquín Enrique Muñoz González
Rut	[redacted]
Funciones	• Apoyo de audio en actividades municipales, ceremonias protocolares y actividades comunitarias
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020

Remuneración Bruta Mensual	$ 805.001.-
Remuneración total periodo	$ 7.245.009

4.12.- Animador Territorial

Nombre	Carlos Acevedo Pérez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Animar actividades comunitarias y territoriales realizadas por unidades municipales
Lugar de ejecución	Las Hortensias 400 y terreno, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 345.000
Remuneración total del periodo	$ 3.105.000

5. El Programa de Participación Ciudadana incorporará los siguientes subprogramas:

a) Primera Infancia
b) Oficina de Protección de Derechos
c) Chile Crece Contigo
d) Previene – Actuar a Tiempo
e) Acompañamiento Familiar Integral –Seguridades y Oportunidades
f) Formación Comunitaria Ambiental
g) Biblioteca Pública y Cultura

6. Incorpórese el Subprograma de Primera Infancia como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

6.1. El Subprograma de Primera Infancia tendrá como objetivo generar un espacio integral, que asegure una educación gratuita y de excelencia para los niños y niñas de nuestra comunidad, por medio de la dotación necesaria que requiera el establecimiento educativo del jardín infantil vespertino, respetando y garantizando los coeficientes técnicos de personal, establecidos por la normativa JUNJI.

6.2. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

6.2.1. Coordinación del Programa.

Nombre Completo	Lucia Pamela Fuentes Lobos
Cédula de Identidad	[redacted]
FUNCIONES	• Coordinar, asesorar e implementar en conjunto con la Coordinadora Técnico Pedagógica estrategias que permitan un buen funcionamiento de las Salas cunas y Jardines

	Infantiles según la normativa JUNJI. • Coordinar el trabajo del equipo técnico del Departamento de Primera Infancia. • Mantener relación directa con las funcionarias y equipo Directivo de los establecimientos municipales. • Participar en las distintas instancias de organización y articulación con los jardines infantiles que funcionan mediante esta trasferencia de fondos en el territorio. • Supervisar directamente el funcionamiento de las Salas cunas y Jardines Infantiles. • Mantener al día documentos de cada jardín infantil referentes a las aperturas con convenios de funcionamiento, planos y permisos respectivos. • Mantener documentación actualizada de los establecimientos en relación a requerimientos JUNJI, reuniones, capacitaciones, etc. • Realizar reuniones mensuales de directoras encargadas con la finalidad de información administrativa y pedagógica. • Realizar y gestionar con apoyo de profesionales charlas a las directoras sobre liderazgo, resolución de conflicto, técnicas de trabajo. • Velar porque las directoras envíen mensualmente la información administrativa que se necesita a la oficina de coordinación. • Mantener permanente contacto con la totalidad del equipo Directivo VTF, con la finalidad de mantenerse informada sobre posibles conflictos, necesidades y funcionamientos. • Gestionar y velar por la mantención y adquisición de productos, e insumos básicos para el buen funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles con apoyo de otros profesionales a cargo. • Velar por el buen funcionamiento del personal contratado de cada establecimiento. • Responsable de apoyar al personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración municipal. • Encargada de atender otras materias derivadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alcalde.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Cuenta Municipal

Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$1.200.000.
Remuneración total del periodo	$10.800.000

6.2.2. Administrativo

Nombre Completo	Yanara Paz Núñez Cabrera
Cédula de Identidad	[redacted]
FUNCIONES	• Recepción, control y archivo de documentos. • Atención de Público y telefónica. • Redacción y despacho de documentos. • Agendamiento de reuniones. • Atención y derivación de problemas técnicos que dificulten el buen funcionamiento de los establecimientos. • Apoyo a la coordinación de actividades municipales. • Apoyo en elaboración de documentos y organización del lugar de trabajo. • Entrega y Recepción de documentos a Jardines Infantiles y JUNJI.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 500.250
Remuneración total del periodo	$ 4.502.250

6.2.3. Técnico en párvulos

Nombre Completo	Marjorie Andrea Cid Miranda
Cédula de Identidad	[redacted]
FUNCIONES	RELACIONADAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS • Participar activamente en la planificación del trabajo pedagógico • Implementar estrategias que permitan resguardar la asistencia y permanencia de los niños y niñas del programa. • Implementar el Programa Educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de

	comunicación y una relación activa y permanente con su medio natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en los jardines infantiles: • Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas. • Diseñar, preparar y disponer todos los materiales necesarios para el trabajo con los niños y niñas en el jardín infantil, así como también los tableros técnicos, diarios murales y paneles informativos propios del establecimiento. • Mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y los materiales utilizados en ella. • Mantener diariamente las condiciones de higiene personal de los niños y niñas a su cargo, realizando muda de pañales y cambio de ropas entre otras. • Recepcionar y revisar las licencias médicas de los niños y niñas del jardín infantil. • Mantener el registro diario de novedades respecto de los niños y niñas bajo su responsabilidad. En relación a las necesidades de los niños y niñas respecto a su estado de salud: • Cuando corresponda, dar aviso a padres y/o apoderados en caso de que un niño o niña se enferme o se accidente. • Cuando corresponda, derivar a niños y niñas al Centro de Salud más cercano al jardín infantil • Administrar medicamentos a niños y niñas, previa prescripción médica, informando oportunamente a la encargada del Programa • Participar en la evaluación formativa de los niños y niñas a su cargo, registrando los resultados para su respectivo análisis y diagnóstico, conforma a orientaciones institucionales. RELACIONADAS CON LA FAMILIA • Atender consultas o inquietudes de los padres y/o apoderados, respecto a los avances o déficit pedagógicos de los niños y niñas del nivel, colaborando y apoyando su rol formador en el proceso de aprendizaje. • Participar en diferentes instancias o

	actividades de capacitación y/o formación de acuerdo a las orientaciones dadas por el Departamento de Primera Infancia. RELACIONADAS CON EL PERSONAL DEL JARDÍN INFANTIL • Aplicar pauta de observación de la Práctica Pedagógica al personal retroalimentándolo oportunamente con el fin de modelar y a través de éste perfeccionar o potenciar las habilidades técnicas y personales. • Colaborar en la elaboración y actualización de los materiales requeridos para el trabajo directo con los niños y niñas, de los tableros técnicos, diarios murales y paneles informativos propios del jardín infantil. RELACIONADAS CON EL PERSONAL Actividades administrativas • Apoyar el proceso de inducción del personal técnico del nivel, entregando información del plan de aula y de las tareas a realizar, a objeto de intencionar y resguardar el buen desempeño en la labor educativa.
Lugar de Ejecución	Jardín Vespertino, Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios". Cuenta Municipal.
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$310.500.-
Remuneración total del periodo	$ 2.794.500

6.2.4. Técnico en párvulos.

Nombre Completo	Johanna del Carmen Paillán Milla
Cédula de Identidad	[redacted]
FUNCIONES	RELACIONADAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS • Participar activamente en la planificación del trabajo pedagógico • Implementar el Programa Educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social

	de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de comunicación y una relación activa y permanente con su medio natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en los jardines infantiles: • Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas. • Diseñar, preparar y disponer todos los materiales necesarios para el trabajo con los niños y niñas en el jardín infantil, así como también los tableros técnicos, diarios murales y paneles informativos propios del establecimiento. • Mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y los materiales utilizados en ella. • Mantener diariamente las condiciones de higiene personal de los niños y niñas a su cargo, realizando muda de pañales y cambio de ropas entre otras. • Recepcionar y revisar las licencias médicas de los niños y niñas del jardín infantil. • Mantener el registro diario de novedades respecto de los niños y niñas bajo su responsabilidad. En relación a las necesidades de los niños y niñas respecto a su estado de salud: • Cuando corresponda, dar aviso a padres y/o apoderados en caso de que un niño o niña se enferme o se accidente. • Cuando corresponda, derivar a niños y niñas al Centro de Salud más cercano al jardín infantil. • Administrar medicamentos a niños y niñas, previa prescripción médica, informando oportunamente a la encargada del Programa. • Participar en la evaluación formativa de los niños y niñas a su cargo, registrando los resultados para su respectivo análisis y diagnóstico, conforma a orientaciones institucionales RELACIONADAS CON LA FAMILIA • Atender consultas o inquietudes de los padres y/o apoderados, respecto a los avances o déficit pedagógicos de los niños y

	niñas del nivel, colaborando y apoyando su rol formador en el proceso de aprendizaje. • Participar en diferentes instancias o actividades de capacitación y/o formación de acuerdo a las orientaciones dadas por el Departamento de Primera Infancia RELACIONADAS CON EL PERSONAL DEL JARDÍN INFANTIL • Aplicar pauta de observación de la Práctica Pedagógica al personal técnico del nivel, retroalimentándolo oportunamente con el fin de modelar y a través de éste perfeccionar o potenciar las habilidades técnicas y personales. • Colaborar en la elaboración y actualización de los materiales requeridos para el trabajo directo con los niños y niñas, de los tableros técnicos, diarios murales y paneles informativos propios del jardín infantil. RELACIONADAS CON EL PERSONAL Actividades Administrativas • Apoyar el proceso de inducción del personal técnico del nivel, entregando información del plan de aula y de las tareas a realizar, a objeto de intencionar y resguardar el buen desempeño en la labor educativa.
Lugar de Ejecución	Jardín Vespertino, Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios". Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$310.500
Remuneración total del periodo	$ 2.794.500

6.2.5. Auxiliar en servicios menores.

Nombre Completo	Juditza Andrea Neira Alarcón
Cédula de Identidad	
FUNCIONES	RELACIONADAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS • Colaborar a petición de la encargada del programa, en el cuidado y atención de los niños y niñas en la sala, en situaciones de breve ausencia

ACTIVIDADES Y/O TAREAS	del técnico en párvulo del nivel. RELACIONADAS CON EL JARDÍN EN GENERAL • Limpiar, ordenar y mantener diariamente, durante y al término de la jornada normal: las salas, sillas y mesas para las actividades de los niños y niñas, así como también luego de cada comida y7o toda vez que sea necesario, resguardando no interferir en las actividades propias del establecimiento. • Limpiar y ordenar diariamente, al inicio de la jornada normal, cuando en el jardín infantil se desarrolle el programa de extensión horaria. • Colocar sabanillas en colchoneta de reposo, para el descanso de los niños y quitarlas y guardar colchonetas al término de este periodo. • Limpiar puertas, paredes, muros y vidrios del jardín infantil, cuya periodicidad será conforme a las necesidades de cada establecimiento. • Limpiar y mantener diariamente las dependencias internas y externas del establecimiento, tales como: pasillos, frontis, oficinas en general y comedor, a excepción d las cocinas. • Limpiar diariamente los patios del jardín. • Limpiar, ordenar y mantener conforme a la programación establecida en conjunto con la Directora, las bodegas de materiales de aseo y de material fungible, a excepción de la bodega de alimentos. • Limpiar, mantener diariamente y desinfectar toda vez que sea necesario, los baños de los niños y niñas, de personal del establecimiento y mudadores, todo de acuerdo con las normas de higiene y sanitización. • Mantener todos los elementos de aseo debidamente rotulados, en un lugar aislado y seguro, fuera del alcance de los niños y niñas. • Sacar la basura diariamente y toda vez que sea necesario, cuidando de mantener los contenedores aislados de lugares accesibles para los niños y niñas. • Avisar oportunamente a la encargada del Programa respecto a desperfectos observados en el establecimiento. • Participar en diferentes instancias o actividades de capacitación y/o formación de acuerdo a las orientaciones dadas por el Departamento de Primera Infancia.

	ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD • Colaborar en presentaciones con los niños y niñas del Jardín, a diversos organismos de la comuna, tales como: Municipalidad, Bomberos, Carabineros, etc., según las orientaciones indicadas el Departamento de Primera Infancia
Lugar de Ejecución	Jardín Vespertino, Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$183.998
Remuneración total del periodo	$1.655.982

6.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma de Primera Infancia, aportados por la municipalidad es de $22.747.232 (veintidós millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos treinta dos pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Cuentas		
215-21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$22.547.232
215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$ 200.000
	Total	$22.747.232

7. Incorpórese el Subprograma Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

7.1. El Subprograma Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, tendrá como objetivo general Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

7.2. A su vez tendrá los siguientes objetivos específicos:

a) Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

b) Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar

información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

c) Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

d) Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque "derechos", generando un lenguaje común.

e) Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psico socio jurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

f) Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

7.3. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

7.3.1. Apoyo Administrativo

Nombre Completo	Por definir
Funciones	• Las actividades que desarrolla principalmente son programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, realización de documentos tanto como memos, oficios entre otros, atención de público en general; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio, actualización en base de datos de niños ingresados y egresados de la OPD. • Apoyo a las duplas en el seguimiento de los casos, el contacto telefónico con las familias y las escuelas, apoyo en el trabajo de las carpetas individuales y en el egreso de casos que hayan superado su tiempo de permanencia en la OPD. • Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. • Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos

Cuenta Imputada	215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 402.500
Remuneración total del periodo	$2.817.500.-

7.3.2. Profesional para el área de Gestión.

Nombre Completo	Renato Alvial Sánchez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Las actividades que desarrolla principalmente es la coordinación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros. • Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. • Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta que percibirá por 44 horas semanales	$922.084
Remuneración Bruta del periodo (Municipal)	$8.298.756

7.3.3. Trabajador Social

Nombre Completo	Laura Quinteros Hernández
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Trabajador Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde las instituciones, la comunidad y la propia red familiar. • Realización de informes que sean requeridos por los Tribunales de Familia y por Fiscalía. • Ingreso, egresos y registro de intervenciones de cada caso que le sea asignado en la plataforma de SENAINFO. • Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. • Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta que percibirá por 44 horas semanales	$922.084-.
Remuneración Bruta del periodo (Municipal)	$8.298.756.-

7.3.4. Trabajador Social

Nombre Completo	Aiko Elizabeth Endo Vergara
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Trabajador Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde

	las instituciones, la comunidad y la propia red familiar. • Realización de informes que sean requeridos por los Tribunales de Familia y por Fiscalía. • Ingreso, egresos y registro de intervenciones de cada caso que le sea asignado en la plataforma de SENAINFO. • Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. • Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Cuenta Imputada	215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Cuenta Municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta que percibirá por 44 horas semanales	$922.084-.
Remuneración Bruta del periodo (Municipal)	$8.298.756.-

7.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, aportados por la municipalidad es de $ 30.113.768 (Treinta millones ciento trece mil setecientos sesenta y ocho), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Cuentas	Descripción	Monto
215 - 21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$ 27.713.768
215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$ 400.000
215-29-06-001	Equipos computacionales	$ 2.000.000
	Total	$ 30.113.768

8. Incorpórese el Subprograma de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

8.1. El Sub programa de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo tendrá como objetivo general acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta los 4 años 11 meses, desde la Sala de Estimulación Comunitaria como uno de los servicios de la modalidad itinerante, entregando un servicio integral a los/as Beneficiarios/as. Mantener una relación constante con el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo información oportuna sobre los Programas del Subsistema.

8.2. A su vez tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Asumir coordinación para el Programa que contemple mecanismos de relación con SEREMI y Municipalidad.
- Establecer protocolos de atención para los/as beneficiarios/as del Subsistema.
- Incentivar al uso de la Sala de Estimulación Comunitaria.
- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo y/o riesgo biopsicosocial. niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos o hijas.
- Utilización y Gestión a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) las alertas de vulnerabilidad de los niños/as.
- Coordinar y promover trabajo intersectorial a través de reuniones de red básica y ampliad.

8.3. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

8.3.1. Educadora de párvulos de sala estimulación comunal y coordinadora comunal de chile crece contigo

Nombre Completo	Ulda Fernanda Romero Bollmann
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Responsable de los ingresos a la Sala de Estimulación. • Responsable de la planificación de actividades a realizar al interior de la Sala de Estimulación. • Responsable de la supervisión de la Sala de Estimulación. • Atención a los padres que atienden a sus hijos. • Realizar Talleres para padres. • Realizar talleres para los integrantes de la Red chile crece contigo. • Participar en reuniones con los diferentes ministerios. • Coordinar con ambos CESFAM el trabajo en conjunto. • Coordinar y monitorear los programas del Subsistema (Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial-PADB, Programa de Apoyo al Recién Naciodo-PARN, Programa de Fortalecimiento Municipal, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-

	FIADI, Programa Fondos Concursables de Iniciativas para la Infancia -HEPI´s y otros). • Velar por la Incorporación al Subsistema de todos los niños y niñas que son atendidos en el Sistema Público de Salud, desde el primer control de gestación. • Velar por la presentación, ejecución y cierre de los proyectos que se enmarcan dentro de los Programas y Fondos de Chile Crece Contigo, que se ejecutan desde el Municipio, a partir de la celebración de convenios, tanto el área de Salud como de la Educación. • Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de los niños y niñas, a las prestaciones de Salud y Educación, que están a su disposición; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran. • Combinar y articular, de manera oportuna y pertinente, las prestaciones del Programa Eje (PADB), Programas de Apoyo y las prestaciones diferenciadas, de acuerdo a las características particulares y demandas del desarrollo de cada niño/a. • Coordinar y mantener activa las Redes Comunales (Básica y Ampliada). • Coordinar la realización de reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial, principalmente para las instancias de coordinación ampliada. • Generar un mecanismo de trabajo que permita, a cada actor de la Red Comunal, el traspaso de información para actualización de la oferta programática de Salud y Educación en el mapa de oportunidades del territorio. • Generar mecanismos de retroalimentación y aprendizaje constante en la Red Comunal, de la información que les permita mejorar su desempeño (resultados de supervisiones, bajar información desde las Instituciones involucradas en el Subsistema). • Generar mecanismos de manejo, movilización y traspaso de la información para la gestión de recursos en un flujograma de apoyo al desarrollo infantil, incluyendo formas de derivación, sistema de registro sobre el resultado de las derivaciones (flujograma conocido por todos los integrantes de la Red). • Seguimiento y actualización del diagnóstico local, de la situación integral de los niños/as en primera

	infancia de su territorio. • Seguimiento y monitoreo de los proyectos del FIADI. Así como supervisión y actualización permanente de las condiciones de funcionamiento de las modalidades de estimulación en lo local. • Empoderar a las autoridades locales con el objetivo de obtener mayor apoyo para el ChCC. • Mantener actualizado el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo-SRDM, monitorearlo constantemente las gestiones en las áreas de Salud y Educación. • Respaldar y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de primera infancia. • Planificar en conjunto con la Red Comunal modalidades de capacitación o formación en materias referidas a la gestión y articulación de redes. • Conocer los marcos presupuestarios con que cuenta (Programas y Fondos). • Recepcionar, registrar, despachar y difundir el material complementario de ChCC, excepto aquel material comprometido en Catálogo de Prestaciones - PADB. • Conocer los programas de ChCC, los componentes y subcomponentes y las prestaciones vigentes de los diversos sectores sociales y de salud. • Generar en conjunto con la Red Comunal actividades de difusión del Subsistema y sus prestaciones, en los ámbitos de la atención de Salud y Educación. • Conocer el trabajo en Red para optimizar sus recursos. • Planificar actividades anualmente que incluyan a lo menos: • Programa de trabajo anual integrado. • Plan de trabajo de la Infancia. • Plan de Inducción a funcionarios que se integran a la Red ChCC. • Actividad de difusión anual • Actualización de Mapa de Oportunidades y Flujogramas. • Gestión del diseño y reproducción de material de trabajo de la Red Comunal.
Lugar de Ejecución	Sala de estimulación comunitaria (Benito Juárez #1056)

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cuenta Imputada	21.04.004 Cuenta municipal
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta que percibirá (44 horas)	$ 1.020.704
Remuneración bruta del periodo	$ 9.186.336

8.3.2. El convenio estipula que en periodo de tramitación se podrán realizar la contratación de los recursos humanos a cuenta de la municipalidad, recursos que posteriormente pueden ser repuestos desde el convenio a la municipalidad, por lo cual se consideran además los siguientes recursos:

Nombre	Cargo	Programa Perteneciente	Monto mensual y total del periodo	Horas de trabajo	Periodo de contrato
Marylin Rojas	Trabajadora social	Fortalecimiento municipal	$797.778 Monto bruto total por tres meses: $ 2.393.334	44 hrs	Del 01 de abril del 2019 al 30 de junio del 2020

8.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, aportados por la municipalidad es de $ 12.879.670 (Doce millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

215 - 21-04-004	Honorarios prest. prog. comunitarios	$	11.579.670
215-22-01-001	alimentos y bebidas para personas	$	200.000
215-22-04-001	mat oficina	$	300.000
215-22-04-007	útiles aseo	$	200.000
215-22-04-999- 003	otros	$	600.000
		$	12.879.670

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

9. Incorpórese el Subprograma SENDA-Previene como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

9.1. El Subprograma SENDA-Previene tendrá como objetivo general el formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos.

9.2. A su vez tendrá los siguientes objetivos específicos:

a) Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades.

b) Desarrollar habilidades sociales fundamentales para el buen manejo ante problemas de consumo de drogas y/o alcohol.

c) Informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

d) Promover una cultura preventiva que permita visibilizar una clara oposición al consumo de drogas y alcohol.

e) Fortalecer Factores protectores en el ámbito comunitario.

9.3. Este Sub programa ejecutara las siguientes actividades:

Actividades	**Resultados esperados**
1. Curso de formación en prevención del consumo de drogas y alcohol. Duración: 2 jornadas de 3 hrs. c/u	40 Agentes Preventivos con manejo en la detección temprana y el abordaje del consumo problemático de drogas y/o alcohol, capaces de articular de manera adecuada las redes y recursos existentes en la comuna, respondiendo así a las necesidades urgentes de sus vecinos y vecinas, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva en los espacios comunitarios

9.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, aportados por la municipalidad es de $ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$ 400.000
215-22-08-011	producción de eventos	$ 1.400.000
	Total	$ 1.800.000

10. Incorpórese el Subprograma de Acompañamiento Familiar Integral – Seguridades y Oportunidades como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

10.1. El Subprograma de Acompañamiento Familiar Integral –Seguridades y Oportunidades tendrá como objetivo estratégico, el contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

10.2. A su vez este programa tendrá los siguientes objetivos específicos:

a) Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

b) Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

c) Contribuir a mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

10.3. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

10.3.1. Coordinadora para el Programa Familias:

Nombre Completo	Katherine Margaret Alegría Vera
Cédula de Identidad	
Profesión	Trabajadora Social
Funciones	• Planificar, dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de funciones a cargo de los apoyos del programa, para el óptimo funcionamiento de este y cumplimiento de metas. • Fortalecer el trabajo en red con los diferentes departamentos del municipio y/o gubernamentales. • Mantener buenas relaciones de coordinación con la contraparte Fosis. • Coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Programa. • Velar por el adecuado funcionamiento Programa,

	fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional. • Coordinación en las actividades municipales con participación de Programa Familias. • Coordinar con contraparte FOSIS, Mesas Técnicas Comunales mensuales, para resolución de casos.
Lugar de ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$1.160.000
Remuneración total del periodo	$10.440.000

10.3.2. Apoyo Psicosocial del Programa Familias:

Nombre Completo	Macarena Paz Mancilla Mella
Cédula de Identidad	
Profesión	Gestora en Educación Social
Funciones	• Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

	• Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas. • Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la Ejecución de los Programas. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo acompañamiento Psicosocial. • Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
Lugar de ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.107.360
Remuneración total del periodo	$ 9.966.240

10.3.3. Apoyo Psicosocial del Programa Familias:

Nombre Completo	Roberto Andrés Duarte Ramírez
Cédula de Identidad	[redacted]
Profesión	Trabajador Social
Funciones	• Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. • Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a

	que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas. • Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la Ejecución de los Programas. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo acompañamiento Psicosocial. • Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
Lugar de ejecución	Las Hortensias 400, Cerrillos
Periodo del contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.107.360
Remuneración total del periodo	$ 9.966.240

10.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma Acompañamiento Familiar Integral –Seguridades y Oportunidades, aportados por la municipalidad es de $ 31.372.480.- (treinta y un millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

215-21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$	30.372.480
215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$	1.000.000
		$	31.372.480

11. Incorpórese el Subprograma de Formación Comunitaria Medio Ambiental como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

11.1. Este subprograma tendrá como objetivos los siguientes:

a) Mejora del conocimiento de la situación medioambiental actual del municipio.

b) Fomento del comportamiento ambiental y comunitario de los ciudadanos, aumentando su sensibilización y concienciación. Aumenta la calidad de vida.

c) Refuerzo de la imagen de la administración local ante la ciudadanía por su preocupación ante los temas ambientales.

d) Aumento de la participación ciudadana y el tejido asociativo.

e) Diseñar y coordinar la política Ambiental municipal con la comunidad.

11.2. Para el logro de estos objetivos el Subprograma de Formación Comunitaria Medio Ambiental desarrollará las siguientes acciones y líneas de trabajo:

Acciones	Resultado esperado
Potenciar el Consejo Ciudadano Ambiental	Consejo con al menos 3 sesiones al año.
Realización de seminario ambiental local	Colegiar, promover y socializar la Política ambiental local. 100 participantes.
Realización de cabildos comunitarios/ barriales medio ambientales	8 cabildos realizados en la comuna. 240 participantes.
Campaña de difusión puntos limpios/ reciclaje /colaboración con DIMAO	Difusión en 10 barrios de la comuna. 800 viviendas informadas sobre puntos limpios
Celebración de día del medio ambiente	Difundir política medio ambiental. 250 participantes.

11.3. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

11.3.1. Encargado de programa - Profesional de las Ciencias Sociales y/o Ambientales.

Nombre	Por definir
Funciones	• Asesorar a la municipalidad en la construcción de una política medio ambiental comunitaria. • Generar procesos de animación comunitaria en la temática medio ambiental
Lugar de ejecución	Por definir
Periodo del Contrato	01/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.150.000
Remuneración total del periodo	$ 10.350.000

11.4. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma Acompañamiento Familiar Integral –Seguridades y Oportunidades, aportados por la municipalidad es de $ 26.500.000.- (veinte seis millones quinientos mil pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Cuenta	Descripción	Monto
215 - 21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$ 10.350.000
215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$ 1.000.000
215-22-04-001	Materiales de oficina	$ 600.000
215-22-08-011	Producción eventos	$ 10.000.000
215-22-12-002	Gastos menores	$ 200.000
215-24-01-008	Premios	$ 3.600.000
215-29-06-001	Equipos computacionales	$ 600.000
215-29-07-001	Programas computacionales	$ 150.000
	Total	$ 26.500.000

12. Incorpórese el Subprograma de Cultura y Biblioteca Pública Municipal Javiera Carrera como un componente del Programa de Participación Ciudadana.

12.1. El Subprograma de Cultura y Biblioteca Pública Municipal Javiera Carrera tendrá los siguientes objetivos:

a) Implementar una política cultural que nos permita potenciar las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales presentes en la comunidad por medio de diversas acciones tanto en el Centro Cultural tío Lalo Parra como en los diferentes sectores de la comuna que contribuyan a generar comunidad a través del arte y la cultura.

b) Generar acciones conjuntas con diversas organizaciones e instituciones, que tiendan a instalar al CCTLP como un espacio de convivencia y creación artístico – cultural.

c) Reconocer la oportunidad que nos brinda la utilización del espacio público para generar acciones que contribuyan a crear comunidad a través del arte y la cultura.

d) Levantar las necesidades de las organizaciones culturales y de acuerdo a sus objetivos, apoyar el trabajo conjunto que tienda a potenciar sus iniciativas.

e) Potenciar nuestros talentos comunales a través de acciones que contribuyan a la formación artística y la valoración de ellos por la comunidad.

f) Relevar el patrimonio comunal con la colaboración de la comunidad para potenciar el sentido de pertenencia de las futuras generaciones.

g) Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con la participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro de vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura, a partir de la colección bibliográfica existente.

h) Dar a conocer la biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a los alumnos, profesores y apoderados de las Escuelas Municipales.

i) Dar posibilidad de compartir vivencias como el ejercicio del patrimonio inmaterial a través de la facilitación de herramientas literarias.

j) Brindar acceso al conocimiento, por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos/as interesados en la lectura.

k) Dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres literarios de la comuna, así como producción literaria general.

l) Entregar a los vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en él. Capacitar en el área, a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías digitales.

12.2. Para el logro de los objetivos del sub programa, autorizase la contratación a honorarios de los siguientes prestadores de servicios en programas comunitarios:

12.2.1 Coordinadora

Nombre	Bárbara Cristina Aliaga Romero
Cédula de Identidad	15.338.714-1
Funciones	• Coordinar y planificar propuestas culturas en el

	Centro Cultural de Cerrillos y Territorio Comunal.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$1.150.000
Remuneración total del periodo	$3.450.000

12.2.2. Apoyo Gestor Cultural

Nombre	Paula Gabriela Camus Molinet
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Apoyo en la dirección y cumplimiento de plan de gestión de cultural
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$862.500
Remuneración total del periodo	$2.587.500

12.2.3. Encargado de Patrimonio y Talleres Culturales

Nombre	Rodrigo Alejandro Cabrera Merillàn
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Encargado de Patrimonio y Talleres Culturales
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$747.500
Remuneración total del periodo	$2.242.500

12.2.4. Sonidista

Nombre	Rodrigo Andrés Luncumilla Garrido
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Sonidista a cargo de los equipos técnicos y audiovisuales
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$678.500
Remuneración total del periodo	$2.035.500

12.2.4. Sonidista

Nombre	Leonardo Enrique Medina Barrios
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Sonidista de apoyo
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$506.000
Remuneración total del periodo	$1.518.000

12.2.5. Mayordomo

Nombre	Pamela Beatriz Riveros Velasquez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Mayordomo, encargada de espacios.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$448.500
Remuneración total del periodo	$1.345.500

12.2.6. Apoyo Logístico

Nombre	Paola Felicinda Caris Poblete
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Apoyo Logístico
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$345.000
Remuneración total del periodo	$1.035.000

12.2.7. Apoyo Técnico y Logístico

Nombre	Rodrigo Antonio Donoso Poblete
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Funcionario a cargo de mantención de Salón Centro Cultural y apoyo en sonido
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020

Remuneración Bruta Mensual	$460.000
Remuneración total del periodo	$1.380.000

12.2.8. Administrativo

Nombre	Jeannette Ester Contreras Huerman
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Administrativo Elaboración y Gestión de Documento
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$517.500
Remuneración total del periodo	$1.552.500

12.2.9. Apoyo Producción y Comunidades

Nombre	Catalina Alejandra Azocar Roco
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Apoyo Comunidad Gestor de Comunidades
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 enero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$460.000
Remuneración total del periodo	$1.380.000

12.2.10. Directora Orquesta, arreglista, Profesora de viola

Nombre	María Carolina López Gajardo
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Dirección, arreglos, Profesora de viola de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$711.109
Remuneración total del periodo	$1.422.218

12.2.11. Profesora de violín

Nombre	Hilke Orth

Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 5 horas semanales de clases de violín para la orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$333.333
Remuneración total del periodo	$666.666

12.2.12. Profesor de Violín

Nombre	Cristian Antonio Alfaro Vera
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	3 horas semanales de clases de violín para la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$200.000
Remuneración total del periodo	$400.000

12.2.13. Profesora de Violonchelo

Nombre	Berta Nazar Rodríguez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 4 horas semanales de clases de violonchelo.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$266.667
Remuneración total del periodo	$533.334

12.2.14. Profesor de Contrabajo

Nombre	Juan José Herrera Díaz
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 3 horas semanales de clases de Contrabajo para la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$200.004

Remuneración total del periodo	$400.008

12.2.15. Profesora de teoría, percusión y piano de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos

Nombre	María José Opazo Marinkovic
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 9 horas semanales distribuidas en teoría, percusión y piano para la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$600.003
Remuneración total del periodo	$1.200.006

12.2.16. Profesora de Violín

Nombre	Helga Tamara Molina Orth
Cédula de Identidad	[redacted]
Dirección	García Reyes 338, Santiago Centro.
Funciones	• 5 horas semanales de clases de violín para la orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$333.333
Remuneración total del periodo	$666.666

12.2.17. Profesor de Flauta

Nombre	Paulo Ignacio Espinoza Carrasco
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 3 horas semanales de clases de Flauta para la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$200.004
Remuneración total del periodo	$400.008

12.2.18. Profesor de instrumentos de Bronce

Nombre	Claudio Anais Rodriguez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• 3 horas semanales de clases instrumentos de Bronces para la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos- Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Periodo del contrato	01 Febrero al 31 marzo 2020
Remuneración Bruta Mensual	$200.004
Remuneración total del periodo	$400.008

12.2.19. Encargado Programa Biblioredes

Nombre	Carlos Peña Villanueva
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Encargado Programa Biblioredes, para la atención y capacitación de usuarios y usuarias de la Sala de Biblioredes de la Biblioteca
Lugar de ejecución	Biblioteca Municipal
Periodo del contrato	1/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$577.300
Remuneración total del periodo	$5.195.700

12.2.20. Apoyo administrativo

Nombre	Cristian Millaleo Araus
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Elaboración , apoyo y promoción del Área de Contenidos Locales, en relación al patrimonio cultural, y de la creación y mantención de redes sociales, así como atención de usuarios y usuarias, en mesón de público para inscripciones, préstamos, devoluciones de libros y referencias, en el recinto de la Biblioteca y en salidas a terreno.
Lugar de ejecución	Biblioteca Municipal y terreno
Periodo del contrato	1/01/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$460.000
Remuneración total del periodo	$4.140.000

12.2.21. Docente narrador

Nombre	Por definir
Cédula de Identidad	
Funciones	• Docente narrador para Visitas Pedagógicas
Lugar de ejecución	Biblioteca Municipal y terreno
Periodo del contrato	1/4/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$488.889
Remuneración total del periodo	$2.933.334

12.2.22. Docente narrador

Nombre	Ximena Tobar Diaz
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Docente Narrador para Visitas Pedagógicas
Lugar de ejecución	Biblioteca Municipal y terreno
Periodo del contrato	1/4/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$488.889
Remuneración total del periodo	$2.933.334

12.2.23. Especialista en Literatura

Nombre	Nicolas Medina Reyes
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	• Docente narrador para Club de Lectura
Lugar de ejecución	Biblioteca Municipal
Periodo del contrato	1/4/2020 al 30/09/2020
Remuneración Bruta Mensual	$147.916
Remuneración total del periodo	$887.496

12.3. El costo total de las acciones y actividades del Subprograma de Cultura y Biblioteca Pública Municipal Javiera Carrera, aportados por la municipalidad es de $ 45.905.278.- (cuarenta y cinco millones novecientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Cuentas	Descripción	Monto
215 - 21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$ 40.705.278
215-22-01-001	Alimentos y bebidas	$ 400.000
215-22-04-001	Materiales de oficina	$ 800.000
215-22-04-002	Otros mat. enseñanzas-libros	$ 500.000
215-22-04-007	útiles aseo	$ 300.000
215-22-06-001	Reparaciones	$ 2.000.000

215-22-08-011	Producción eventos	$	1.000.000
215-24-01-008	Premios	$	200.000
	Total	$	45.905.278

13. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará los Contratos respectivos.

14. El costo total del Programa de Participación Ciudadana, incluidos sus respectivos subprogramas, asciende a la suma de **$ 397.718.626** (trescientos noventa y siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos veinte y seis pesos).

Cuenta	Descripción	Monto
215 - 21-04-004	Honorarios prestaciones programas comunitarios	$ 219.608.626
215-22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	$ 4.100.000
215-22-02-002	Vestuario	$ 3.000.000
215-22-04-001	Mat oficina	$ 9.700.000
215-22-04-002	Otros mat. enseñanzas-libros	$ 500.000
215-22-04-007	Útiles aseo	$ 1.000.000
215-22-04-999-003	Otros	$ 600.000
215-22-05-006	Telefonía	$ 360.000
215-22-06-001	Reparaciones	$ 2.000.000
215-22-08-011	Producción eventos	$ 134.400.000
215-22-12-002	Gastos menores	$ 1.200.000
215-24-01-008	Premios	$ 3.800.000
215-29- 03- 000	Vehículos	$ 9.000.000
215-29-06-001	Equipos computacionales	$ 3.300.000
215-29-07-001	Programas computacionales	$ 5.150.000
	Total	**$ 397.718.626**

15. El programa que en esta oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

16. El gasto que cause la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas: 215-21-04-004, Honorarios prestaciones programas comunitarios; 215-22-01-001, alimentos y bebidas para personas; 215-22-02-002, vestuario; 215-22-04-001, materiales de oficina; 215-22-04-002, otros materiales. enseñanzas-libros; 215-22-04-007, útiles aseo; 215-22-04-999- 003, otros; 215-22-05-006, telefonía; 215-22-06-001, reparaciones; 215-22-08-011, producción eventos; 215-22-12-002, gastos menores; 215-24-01-008, premios; 215-29- 03- 000, Vehículos; 215-29-06-001,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000108

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

equipos computacionales; 215-29-07-001, programas computacionales, todas estas correspondientes al presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mga

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web IMC.